

**Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales**

**21 de junio de 2023, 9:00 – 13:00 horas.**

**Washington DC, Estados Unidos.**

**RESUMEN DE PRESENTACIONES DE COALICIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y DE ACTORES SOCIALES[[1]](#footnote-1)**

**1. Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico – COSATE**

El movimiento sindical de las Américas, representado por su organización continental, la Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA) y el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE- OEA) adoptan la siguiente Declaración:

Las organizaciones sindicales somos históricamente **defensoras y promotoras de la institucionalidad democrática**, a partir del entendimiento de que es condición necesaria para la participación de las personas trabajadoras en la definición de los destinos de nuestros países y de nuestra región, siendo la Justicia Social y el pleno ejercicio de los derechos humanos, dos de las más importantes aspiraciones colectivas.

Como movimiento sindical regional organizado en la Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadoras de las América (CSA) hemos reafirmado en la **Resolución de nuestro 4to Congreso** que “*la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos son valores fundamentales de la clase trabajadora*”.

En la coyuntura regional actual, se observan serias alarmas de amenaza al sistema democrático. Expresamos nuestra preocupación por la proliferación de discursos de odio contra grupos vulnerables y minorías, por la violencia política creciente, por los ataques a la institucionalidad del sistema democrático y las agresiones en el debate público, todos factores que amenazan la estabilidad y la convivencia en sociedad.

Resaltamos la necesidad de **políticas públicas que** eviten la disgregación social y promuevan el uso de nuevas tecnologías de información e infraestructura al servicio de una **comunicación democrática**, que respete la diversidad y la tolerancia, y el ejercicio pleno del derecho a la comunicación.

**Afirmamos el importante rol de los sindicatos como instrumentos para el ejercicio de los derechos humanos y sujetos políticos fundamentales del Estado de Derecho**, que debe asumir su rol como garante de la protección de los derechos humanos, incluidos los derechos sociolaborales, y promotor de una cultura de diálogo social y la concertación.

En un contexto donde aumentan las desigualdades y se profundizan los problemas de exclusión para la mayoría de la población, reivindicamos la urgencia de un **diálogo social institucionalizado** con participación plena de los actores sociales, como herramienta para la construcción de los consensos que nos permitan movilizar una **hoja de ruta para el desarrollo sustentable, inclusivo y con Justicia Social, colocando el trabajo digno y decente en el centro de las políticas públicas**.

El **derecho de libertad de asociación y libertad sindical** constituyen el núcleo de la democracia y del Estado de Derecho, en tanto generan condiciones para una participación efectiva de los actores sociales en las políticas económicas y de desarrollo humano integral.

**Sin embargo, asistimos a reiteradas vulneraciones al legítimo ejercicio del derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva en algunos países, que se manifiestan en persecuciones, asesinatos, secuestros, campañas de desprestigio y formas de discriminación por motivos sindicales, que erosionan la gobernabilidad democrática y el ejercicio del diálogo social.**

**Frente a este escenario el sindicalismo de las Américas ha elaborado y está promoviendo los “Lineamientos para un modelo de Código de trabajo para América Latina y el Caribe” como una contribución para actualizar de manera positiva la agenda de los derechos laborales y sindicales ante la ofensiva de reformas anti laborales conservadoras que siguen colocando el costo de la crisis en las espaldas de las/os trabajadoras/es.**

Afirmamos que el **rol tutelar y proactivo de los Gobiernos en la promoción y protección de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva** es fundamental para generar condiciones de diálogo y concertación, y prevenir situaciones de criminalización de las organizaciones sindicales, sus representantes y las acciones reivindicativas que desarrollan.

**Observamos con preocupación las iniciativas tendientes a limitar el legítimo ejercicio del derecho a huelga de las y los trabajadores**. Por estas razones consideramos sustantivo el aporte realizado por la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** mediante su **Opinión Consultiva N° 27/21 del 5 de mayo de 2021**, en razón que ha manifestado que “*el derecho a la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga son derechos humanos protegidos en el marco del sistema interamericano, lo que conlleva la obligación de los Estados de adoptar mecanismos para su garantía, incluyendo el acceso a un recurso judicial efectivo contra actos violatorios de dichos derechos, la prevención, investigación y sanción de los responsables de violaciones a derechos sindicales, y de adoptar medidas específicas para su plena vigencia*”.

**Afirmamos también que el fortalecimiento de la democracia redundará en su legitimidad y reconocimiento como instrumento privilegiado para dar respuestas a las demandas y expectativas de nuestros pueblos.**

Nos encontramos en un contexto mundial de múltiples crisis que se superponen y que profundizan las deficitarias condiciones de vida de nuestras poblaciones. Los pueblos de la región padecen desde hace años problemáticas que se han vuelto estructurales como la informalidad y la precarización laboral; la desigual distribución de ingresos; las brechas de género; el trabajo infantil y forzoso; las brechas de acceso a la protección social y servicios básicos esenciales; la pobreza extrema; la falta de oportunidades educativas y de trabajo decente; las brechas digitales; la violencia y el acoso; la discriminación en todas sus formas. **No podemos naturalizar la persistencia de estas problemáticas.**

**Hacemos un llamado a los Gobiernos de la región para que, en un marco de concertación tripartita, instrumenten políticas públicas económicas, sociales y laborales para abordar de forma coherente y articulada, los problemas estructurales que configuran una matriz de reproducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión.**

A nivel global y regional, asistimos a una acelerada transformación del mundo del trabajo. La incorporación de tecnología en los procesos productivos, las nuevas modalidades de organización del trabajo y la producción, y los procesos de adaptación al cambio climático forman parte de los desafíos del presente y el **futuro del trabajo**.

Afirmamos la necesidad de abordar estos retos en un marco de **transición justa** promoviendo el diálogo social institucionalizado, la defensa de los derechos de las y los trabajadores, y políticas de protección social y formación profesional, reconociendo las **interseccionalidades de la desigualdad** que operan muchas veces como factores de exclusión en nuestras sociedades.

Advertimos también sobre las **condicionalidades** que se ciernen sobre las capacidades estatales para la ejecución de políticas de protección social, igualdad, generación de empleo y desarrollo sostenible:

- Las **deudas de muchos países con acreedores privados y organismos internacionales de financiamiento**.

- Los condicionamientos establecidos en los **tratados de libre comercio y de inversión** firmados por muchos de los países.

- Los **costosos juicios en tribunales internacionales** que enfrentan muchos países por haber tomado medidas o adoptado políticas que las empresas transnacionales han considerado perjuiciosas para sus intereses y beneficios.

- Los **flujos de la cooperación multilateral**, que ya eran deficitarios antes de la pandemia, y que resultan actualmente insuficientes para lograr avances sobre las metas y objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

- La existencia de **sistemas tributarios regresivos** que penalizan a los sectores de menores ingresos a lo que se agrega el flagelo de la **evasión y elusión fiscal** que contribuye a la existencia de “guaridas fiscales” privando a los Estados Nacionales de recursos para implementar políticas de protección social, empleo, transición justa y desarrollo sostenible e inclusivo.

- La **captura corporativa** de las democracias en manos de los intereses de las empresas transnacionales y los fondos de inversiones extranjeras.

**Es necesario fortalecer los Estados Nacionales para el logro de un Estado de Bienestar, promotor del diálogo social e impulsor de la planificación estratégica del desarrollo productivo sostenible e inclusivo.**

Reivindicamos el papel de los sindicatos como **actores sociopolíticos** cuya representación y participación no se agota en lo puramente reivindicativo del interés profesional, sino que los convoca a ser parte, como **actores del desarrollo**, de la profundización de los debates democráticos para la construcción concertada de un nuevo contrato social.

 Ratificamos los postulados y ejes de actuación programáticos expresados en la **Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA)** como un aporte sustancial del sindicalismo regional al debate sobre las opciones/modelos para el desarrollo de las Américas. Reafirmamos lo expresado en la PLADA en cuanto:

“*Esta es la visión del desarrollo que construye nuestra opción sindical: reafirma los pilares del trabajo decente, la distribución de la riqueza, la democracia participativa, la igualdad y equidad entre géneros, la protección e inclusión social de todas y todos, la justicia ambiental y la transición justa, integrando así las dimensiones política, económica, social y ambiental. El desarrollo no se logra sin la plena inclusión y participación de las mujeres y de los jóvenes. En todos los componentes que presentamos en esta plataforma la equidad de género y la participación de la juventud son enfoques transversales y condición de posibilidad”*

Profundizar nuestras democracias y soberanía requiere de una de **integración regional de los países y los pueblos**, articulando las propuestas del movimiento sindical con el conjunto de actores sociales del continente, en un marco de coherencia y convergencia de los procesos de integración. Las Américas y, en particular, los países de América Latina y el Caribe, deben avanzar en la configuración de espacios regionales articulados para construir consensos e incidir en la agenda internacional en defensa de los intereses de sus países y de sus pueblos.

Demandamos un mayor compromiso por parte de la Organización de Estados Americanos – OEA – en cumplimiento de su mandato de promoción de la unidad y cooperación regional, a los fines de **fortalecer la integración regional de los países y los pueblos, convocando a todos los países, favoreciendo el diálogo y la acción cooperativa en las Américas, en el marco del respeto de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos. Es fundamental superar el tiempo de los bloqueos, las sanciones y exclusiones de países, puesto que en nada han contribuido a la superación de los ingentes problemas de nuestros pueblos**.

Reconocemos el importante rol de la **Conferencia Interamericana de Ministros y Ministras de Trabajo de la OEA (CIMT – OEA)** y la participación del **COSATE** y **CEATAL** en este espacio como así también la articulación que se desarrolla con otros ámbitos del sistema interamericano como la **Comisión Interamericana de Mujeres** y la **Comisión Interamericana de Educación**, a partir de lo acordado en la Declaración de Buenos Aires de la CIMT y su Plan de Acción de 2021.

Resulta importante **seguir fortaleciendo instrumentos como la Red Interamericana de Administraciones Laborales – RIAL –** con el aporte sostenido de los Gobiernos, reconociendo las asimetrías y la necesidad de apoyos diferenciados de acuerdo con los niveles de desarrollo económico.

Manifestamos la necesidad de lograr una **mayor coordinación, articulación y coherencia entre las instituciones financieras regionales e internacionales, y las agencias del sistema de Naciones Unidas** con presencia en la región, en particular la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Programa de Trabajo Decente.

Reafirmamos asimismo nuestro propósito de estrechar los vínculos con la **Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos**, haciendo un llamado a la OEA a continuar trabajando en la garantía del ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), y en particular los referidos a los derechos laborales y sindicales, a la libertad sindical y la negociación colectiva, como condición clave para combatir la desigualdad. Asimismo, solicitamos se tome en cuenta los aportes del movimiento sindical regional en los procesos de consulta por parte de los órganos pertinentes del sistema interamericano.

Resulta de importancia sostener los **procesos de pacificación** para consolidar una región libre de conflictos armados y como zona de paz. Reafirmamos una vez más lo expresado al respecto a través de la PLADA:

“*La CSA promueve la construcción de la paz con justicia social mediante la solución política negociada de los conflictos armados y los conflictos políticos en los países y entre países, la condena de los golpes de Estado y la injerencia extranjera desestabilizadora. Entendemos por solución política a aquella fundada en los principios del derecho internacional, la democracia, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos y naciones*”

 “*La paz es un bien de la humanidad, se basa en la dignidad de las personas y se construye a partir de la realización y la interdependencia de los derechos humanos, el respeto de la soberanía de las naciones y la democracia. Es un permanente quehacer,* ***fruto de la justicia social y la solidaridad entre las personas, las naciones y los pueblos***”

**La CSA y el COSATE ratifican que continuarán acompañando la labor de las organizaciones sindicales en cada país de la región, defendiendo junto a ellos los derechos humanos, democráticos y, particularmente, los derechos e intereses de todas las trabajadoras y todos los trabajadores.**

**Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo - OEA (COSATE - OEA)**

**Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA)**

|  |
| --- |
| **3. SECTOR PRIVADO. Daniel Funes De Rioja (Comité Empresarial de Asesoramiento Técnico de Asuntos Laborales-CEATAL)** |

1. **COALICIÓN DIÁLOGOS INCLUYENTES. Enrique de Obarrio (Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia - Redlad)**

Buen día colegas de sociedad civil, respetados/as representantes de los gobiernos del continente, Secretario General Almagro y demás representantes de la OEA.

Una nueva Asamblea nos trae de nuevo a la casa de la OEA para hablar sobre el fortalecimiento de una cultura de responsabilidad democrática con promoción, protección e igualdad de los derechos humanos en las américas.

Desde la coalición de diálogos incluyentes, queremos compartir tres puntos principales como insumos para la conversación y como propuestas para los gobiernos presentes, y la OEA en particular, con el fin de recuperar la cultura de responsabilidad democrática en el continente; que más que fortalecimiento requiere es una especie de refundación.

1. La responsabilidad democrática pasa por el respeto al estado de derecho y el equilibrio de poderes.
	1. Seguimos en el continente con autocracias y dictaduras que deben encontrar un camino de vuelta a la democracia. Urge establecer acciones conjuntas de tránsito democrático en Venezuela, Cuba y Nicaragua.
	2. Por su parte, preocupa de forma alarmante el caso de Haití, que ya cuenta con muchos meses de una desestabilización profunda, sumada con alta criminalidad. Esta nueva situación, sumada con la debilidad institucional del pasado, no sólo reduce la capacidad misma del Estado, también pone en altísimo riesgo a su ciudadanía y presiona aún más la expulsión de nacionales a otros países del continente.
	3. Es importante recordar a los gobiernos que las necesarias decisiones para mejorar la seguridad y contener las crisis deben en todo caso respetar a los derechos Humanos. Recientes decisiones en El Salvador y Perú, por mencionar los más graves, amenazan el estado de derecho y los derechos humanos de la ciudadanía.
2. La responsabilidad democrática pasa por la lucha contra la cooptación de estados por parte de intereses non-sactos. En este sentido, la corrupción sigue siendo uno de los principales problemas que erosiona a nuestras democracias desde adentro. Es indispensable seguir con los caminos de lucha contra la corrupción, en los que el Compromiso de Lima, acordado en la Cumbre de las Américas del 2018, sigue siendo una ruta concreta de acción. Ahora bien, la lucha contra la corrupción no puede servir de caballo de troya para desestabilizar las instituciones democráticas, y las personas e instituciones que luchan por una América más íntegra, deben ser protegidos de forma especial. El caso de José Rubén Zamora en Guatemala es particularmente alarmante.
3. La responsabilidad democrática requiere tanto la defensa de los derechos humanos, como la protección del espacio cívico, la profundización de la participación ciudadana y la reducción de las inequidades.
	1. El Continente sigue siendo el más peligroso para ejercer el activismo y para la acción de la prensa independiente. Es urgente establecer medidas claras de protección de personas defensoras de derechos humanos y garantizar la libertad de prensa. En estos dos aspectos, preocupa de forma importante la situación actual de Colombia
	2. La defensa de los derechos humanos sigue siendo indispensable, porque sin derechos no hay democracia. En ese sentido, la prioridad debe estar en las personas y grupos con mayor vulnerabilidad, incluyendo niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad, personas con orientación sexual e identidad de género diversas, personas afro descendentes e indígenas, personas con discapacidad. Ahora bien, es indispensable atender las vulneraciones y discriminaciones cruzadas, con mirada de género e interseccional.
	3. No hay democracia si la sociedad civil no tiene las garantías mínimas para asegurar su labor. En este sentido, el espacio cívico debe ser respetado y las libertades de asociación, manifestación pacífica, de expresión y de financiamiento deben ser garantizadas en todo momento, pero mucho más en procesos de inestabilidad. La mayor parte de los países del continente tienen espacios cívicos estrechos, obstruidos y represivos. Sin sociedad civil la democracia se vuelve imposible.
	4. Así mismo, la democracia se vacía de sentido si no existe participación ciudadana. En el continente la corrupción, la polarización y los pocos resultados concretos que percibe la ciudadanía sobre la acción democrática han creado ciudadanías apáticas y altamente sensibles a la manipulación. Es vital formar de nuevo una ciudadanía crítica, exigente, responsable y activa. La participación debe ser garantizada también en todos los escenarios políticos del hemisferio, y para esto la OEA debe establecer mejores procesos de inclusión ciudadana y de participación de sus organizaciones, lo cual pasa por reforzar la institucionalidad que garantiza la participación, establecer procesos permanentes de consulta, y en todos los casos ampliar en vez de reducir las posibilidades de participar en Asambleas y otros eventos de la OEA.

Hacemos un especial llamado a atender la crisis migratoria y asegurar que las personas migrantes puedan contar con la plena garantía de derechos en los países de tránsito y acogida final.

Ahora bien, los mecanismos que la OEA tiene para alertar y defender la democracia se han quedado cortos. Es por eso que celebramos la idea de avanzar en la creación de un mecanismo para fortalecer el régimen democrático interamericano que tenga acciones concretas de alerta, revisión de pares, planes de acción de mejora co-constuidos con sociedad civil, el sector privado y la academia, y sanciones cuando la estabilidad democrática se vea afectada de forma grave. Lo cual, lamentablemente, parece ser la tendencia cada vez más permanente en los países del continente.

1. **COALICIÓN VIDA Y FAMILIA. María Elisa Obiols Ordóñez (Sí a la Vida).**

Excelentísimos Embajadores y Representantes de los distintos Estados miembros, excelentísimo Sr. Secretario General.

Como vocera de la Coalición Vida y Familia, tengo el honor de representar la voluntad de 79 asociaciones que la integran en todo el continente.

Esta Coalición tiene la misión de promover el derecho a la vida y velar por su respeto irrestricto, teniendo como base la dignidad inherente, universal, igual e inalienable del ser humano.

La dignidad del ser humano es el principio y fundamento sobre el que se reconocen todos sus derechos, empezando por el derecho a la vida desde su misma concepción.

El ser humano en todas sus etapas e independientemente de sus condiciones, es portador de esta dignidad que lo enaltece y le reserva para sí el conjunto de garantías más sólidas de todo sistema jurídico protectorio de derechos humanos. Esta realidad fue reconocida por los Estados y plasmada en la Convención.

Por ello, nos asombra la actuación de algunos organismos basales de esta Organización, que se empeñan en imponer visiones sesgadas por ideologías no sólo ajenas sino violatorias de la dignidad humana y de las legislaciones de los Estados miembros.

Nos referimos al rol que actualmente está desempeñando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, traicionando el mandato que recibiera en 1959.

En pleno siglo XXI, donde la ciencia a avanza a tal grado que nos permite constatar el momento mismo desde el cual el ser humano existe, la CIDH se niega a reconocer la protección a la vida en el vientre materno, dejando la decisión librada a la voluntad de la mujer, quien hoy de forma arbitraria puede decidir si al bebé se le permite vivir o es condenado a la muerte. Esta fue la postura presentada por la CIDH en el caso Beatriz v. El Salvador.

Este rol ideologizado se muestra en forma cada vez menos disimulada. En el referido caso, los peritos presentados y respaldados por la CIDH negaron toda dignidad al ser humano en gestación, desconociendo expresamente instrumentos internacionales como la Declaración Universal del Genoma Humano.

También hemos tenido que lamentar comportamientos arbitrarios por parte de las diferentes Secretarías que integran la estructura de la OEA, adoptando posiciones al momento de promover las actividades de Sociedad Civil y silenciando las voces que disienten con la ideología asumida y fuertemente promovida.

Lejos de contribuir al fortalecimiento de una cultura de responsabilidad democrática con promoción, protección e igualdad de los derechos humanos, este tipo de comportamientos la debilita y macilla notablemente la legitimidad del Sistema frente a los pueblos de las Américas, que con impotencia ven cómo el logro de la Convención resulta manoseado y cada vez más traicionado.

Esta coalición siempre trabajará para defender a rajatablas el derecho a la vida de todo ser humano, independientemente de la etapa en la que se encuentre y de su condición personal. Y no dejará de denunciar los abusos y arbitrariedades que se comentan en su contra. Más aún si este ataque proviene de quien más debería defenderlo.

Por ello, exhortamos a los Estados Miembros -y en especial a Ustedes Señores Embajadores que nos representan- a asumir el compromiso de acompañar a las mujeres embarazadas que atraviesan una situación de vulnerabilidad, respetando su dignidad pero también la dignidad del niño que llevan en el vientre.

¡BASTA DE UTILIZAR EL SISTEMA INTERAMERICANO PARA VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA GENTE!

Muchas gracias.

1. **C** **COALICIÓN POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS AMÉRICAS. Elizabeth Campos (Comisión de Damas Invidentes del Perú - CODIP).**
2. **COALICIÓN** **POR VENEZUELA. Ana María Diez (Coalición por Venezuela, Inc.).**

**Me uno a los saludos protocolares a las autoridades presentes.**

Es un honor dirigirme a ustedes hoy en esta (quincuagésima tercera) Asamblea General de la OEA, mi primera como Presidenta de Coalición por Venezuela.

Ser la voz de millones de refugiados y migrantes venezolanos no es una tarea sencilla, pero hoy resulta más necesaria que nunca. La crisis multifacética y compleja que atraviesa **Venezuela es una crisis viva, latente**, que lamentablemente se encuentra lejos de llegar a su fin. **Es momento de hablar del elefante en la habitación: Venezuela NO se arregló.**

Por ello, hoy quiero reivindicar en este foro la importancia de fortalecer el apoyo regional para los más de 7 millones de venezolanos que han sido forzados a abandonar su tierra natal en busca de mejores oportunidades.

No podemos darnos el lujo de bajar los brazos ahora. Todavía falta mucho camino por recorrer. No debemos normalizar o subestimar la gravedad de esta crisis y poniendo números en este sentido, les comento que según el último informe de la Plataforma Interagencial R4V, el 70% de los venezolanos retornan por falta de integración.

Pensaríamos que todos regresan a Venezuela, pero el hecho cierto es que actualmente entran 9 venezolanos a Brasil por cada uno que sale, Colombia se convirtió en un país de tránsito, no de permanencia y en la selva del Darién siguen pasando cientos de venezolanos por día. Nadie me lo contó, acabo de estar allí hace 3 días. Venezuela es una puerta giratoria, ¿Cuántas veces se atravesarán pasos inseguros, cuantas vidas perderemos, cuantos niños solos?

No existe en Venezuela una ‘narrativa construida’, sino una realidad incuestionable. Las cifras hablan por sí solas. Aunque no sea tan humanitaria como en principio, sigue siendo una crisis y los niveles de desigualdad en Venezuela se mantienen al nivel de Mozambique y Angola.

En este sentido, permítanme remarcar **2 grandes líneas** de acción:

• **Fortalecimiento de la cooperación regional**: debemos continuar fortaleciendo la cooperación regional, en espacios como este, sobre la base de los principios de solidaridad y responsabilidad compartida.

* **Pero sobre todo, si realmente deseamos promover políticas verdaderamente sostenibles y eficaces, resulta imprescindible escuchar más voces de los protagonistas**, promoviendo una mayor participación de refugiados y migrantes en espacios regionales y multilaterales. Nada sobre nosotros sin nosotros debe ser una premisa. Foros como el Proceso de Quito ofrecen una excelente plataforma para lograr avances concretos en esta dirección.

• **Incremento de los recursos financieros para la integración**: La puerta giratoria en la que se convirtió Venezuela seguirá agotando todo tipo de apoyo, hay que invertir en integración. No como algo etéreo, sino reválida de títulos universitarios, oficios, apoyo al emprendimiento, regularización efectiva, cese de los cierres de fronteras punitivos. Integración de verdad, que nos permitan crear un hogar que es lo que al final todos queremos.

El Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, la CAF, Universidades y demás entes han mostrado el impacto positivo y el crecimiento proyectado del PIB de los países, si integran a los migrantes. Integración implica desarrollo para todos, no solo porque genera crecimiento económico, sino porque es lo correcto.

Nos ponemos a disposición para el trabajo conjunto desde Coalición por Venezuela, permítannos ayudar. Muchas gracias

1. **COALICIÓN FORO CIUDADANO DE LAS AMÉRICAS. Patricia Gálvez (Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos - CEDEAL)**

Señoras y señores de la Organización de Estados Americanos (OEA) y Estados miembros; una vez más nos encontramos en una edición de la Asamblea General, como Foro Ciudadano de las Américas, plataforma de diálogo, intercambio e incidencia de la sociedad civil, esta es nuestra séptima participación.

Desafortunadamente, vemos que las preocupaciones y recomendaciones que año a año traemos siguen siendo casi las mismas. Algunas han ido cambiando, pero no porque exista una mejora sustancial en los temas, sino porque han ido agravándose. Esto, en algún punto nos desanima, pero sabemos que no podemos bajar la guardia y que nuestro papel como sociedad civil es y seguirá siendo fundamental para la construcción y el fortalecimiento de la democracia y la defensa y promoción de los derechos humanos.

Reconocemos que hay voluntad de muchos actores y agentes sociales y políticos acá presentes, pero también tenemos que señalar que hay poca o nula de muchos otros. Es nuestro deber seguir exigiendo que los compromisos que cada uno de los Estados adquiere con la ciudadanía se cumplan. Ese, y no otro, es uno de nuestros principales roles como sociedad civil.

Sabemos que la colaboración y el trabajo colectivo son esenciales para avanzar en los propósitos que han sido consignados de manera reiterada en resoluciones, compromisos y mandatos y, por lo mismo, exhortamos una vez más a que cada uno de ustedes, nosotros y nosotras mostremos voluntad de trabajo y de acciones concretas en los siguientes seis temas:

1. Vulneración de los derechos humanos y el debilitamiento del Estado de derecho
2. Lucha contra la corrupción
3. Participación e incidencia en la era digital
4. Violencias basadas en género
5. Crisis migratoria
6. Crisis ambiental y climática

Estas constituyen nuestras principales preocupaciones tanto a nivel hemisférico como en escenarios nacionales del Foro Ciudadano. Cada uno de estos asuntos se agravan con el tiempo, en especial las dos primeras que se encuentran muy relacionadas con el tema central de la Asamblea General de este año denominado “Fortalecimiento de una cultura de responsabilidad democrática con promoción, protección e igualdad de los derechos humanos en las Américas”, que en realidad es muy similar desde que participamos en este evento hemisférico, lo que significa que todos y todas estamos conscientes de que nuestra región sigue sin superar o, por lo menos, sin encontrar el camino de las soluciones certeras.

La vulneración de los derechos humanos y el debilitamiento del Estado de derecho es una constante en la región. Cada uno de nuestros países atraviesa este problema de maneras distintas, pero queremos poner de manifiesto que, por supuesto, nos siguen preocupando las situaciones de Cuba, Venezuela y Nicaragua; tres países donde la democracia y los derechos humanos están en cuidados intensivos o es inexistente y, por lo tanto, la acción de la sociedad civil está absolutamente reprimida.

Sin embargo, en el último año se han sumado a dicho debilitamiento y vulneración El Salvador, Guatemala y Perú; asimismo, es necesario resaltar las crisis políticas, económicas y/o de gobernabilidad por las que atraviesan Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y México.

Por tanto, hacemos un llamado de acción en este punto para:

* Garantizar la protección de actores que lideran procesos sociales y luchan por la defensa de los derechos humanos, por la democracia y por una cultura de transparencia.
* Promover acciones conjuntas con los gobiernos, para reivindicar un espacio cívico abierto, revirtiendo la estigmatización y la persecución.
* Reconocer el derecho de la sociedad civil a hacer uso de la protesta pacífica, repudiando cualquier acto de violencia que ponga en peligro las vidas de quienes toman las calles, en especial las de las personas jóvenes y de las niñas y los niños.
* Garantizar los principios democráticos para la realización de elecciones libres y justas en toda la región. La región debe presionar a los países con tendencias autoritarias, antidemocráticas y dictatoriales para que garanticen los derechos humanos de toda su población y la participación y representación de los grupos más vulnerables.
* Legislar y construir políticas públicas que incluyan a los grupos poblacionales históricamente subrepresentados políticamente, entre ellos a las mujeres, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, grupos religiosos minoritarios y personas LGBTIQ+.

Respecto a la lucha contra la corrupción, más allá de los avances normativos, es necesario que se implementen acciones y se alcancen resultados sostenibles, reconociendo las características estructurales y sistémicas de este fenómeno, fomentando la cooperación. Es vital que se tenga claro el vínculo entre derechos humanos y corrupción, entendiendo las implicaciones reales sobre toda la población y grupos específicos, ya que existen impactos diferenciados al respecto.

Es fundamental transversalizar la perspectiva de género y diversidad en la lucha contra la corrupción, con compromisos concretos en convenios y acuerdos internacionales, reconociendo que la desigualdad estructural es una de las causas principales de este problema social, tal como ha quedado consignado en los distintos informes publicados por el Observatorio Ciudadano de Corrupción.

Es imperativo y de particular atención los temas que impactan los derechos humanos de las mujeres, los estados deben asegurar políticas y mecanismos concretos y prioritarios para enfrentar las violencias contra las mujeres en razón del género y el incremento abrumador de los casos de femicidios.

Existe la necesidad apremiante de velar por el cumplimiento de los derechos y mayores oportunidades de las personas jóvenes en Latinoamérica, así como las situaciones de violencia a las que se enfrentan, ya que igual es una parte de la población vulnerable pero que está muy presente en las luchas contra las violaciones a los DDHH en general.

Exhortamos también a la OEA y a los gobiernos de los Estados miembros a tomar acciones urgentes en los puntos mencionados, especialmente a la hora de abordar la crisis migratoria que ya afecta a todo el hemisferio, causada precisamente por la vulneración de los derechos humanos y el debilitamiento del Estado de derecho, de los cuales hemos hecho mención.

1. **COALICIÓN AMERICANA SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS (CAPD). John Walsh (Oficina de Washington para Latinoamérica - WOLA).**

Hace un año, en junio de 2022, los expertos en derecho humanos de las Naciones Unidas proclamaron que la llamada “guerra contra las drogas” socava la salud y el bienestar social y despilfarra recursos públicos, al tiempo que no consigue erradicar la demanda de drogas ilegales ni el mercado de drogas ilícitas . Además, señalaron que las actuales políticas tienen implicancias negativas de gran alcance para el acceso a una amplia gama de derechos humanos, incluyendo el derecho a:

- la libertad personal;

- no ser sometido a trabajos forzados;

- no sufrir malos tratos ni tortura;

- un juicio justo;

- Acceso a salud, incluidos los tratamientos y cuidados paliativos;

- una vivienda adecuada, a no ser discriminado;

- un medio ambiente limpio y saludable;

- la cultura y a las libertades de expresión, religión, reunión y asociación; y

- la igualdad de trato ante la ley.

Es más que evidente para nosotrxs, como ciudadanos y organizaciones de sociedad civil de las Américas, que las políticas de drogas enfocadas en la prohibición, la criminalización de los productores, distribuidores y consumidores, la erradicación de cultivos, la militarización y la obstaculización de los flujos de tránsito han producido efectos contraproducentes y que, pese a ellas, el consumo y el tráfico de drogas no han disminuido en nuestra región.

De hecho, la urgencia de crear una América con políticas de drogas basadas en el respeto por los derechos, la justicia social y la salud pública no es un tema nuevo, y se instalo hace una década en la agenda hemsiférica, como se reflejó en la Resolución de la OEA de junio de 2014 sobre “La promoción y protección de los derechos humanos en la búsqueda de nuevos enfoques y soluciones efectivas, en el desarrollo e implementación de políticas para atender el problema mundial de las drogas en las Américas”.

Sin embargo, a pesar de algunos avances importantes en varios paieses, la tarea de promover y proteger los derechos humanos en las Américas en materia de políticas de drogas es todavía incipiente y requiere un compromiso renovado de todos los Estados en colaboración con Sociedad Civil.

Es por ello que instamos a los Estados Miembros a:

* Acabar con las políticas de drogas represivas en línea con la declaración de junio de 2022 de los expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas. Solicitamos que se deje de criminalizar a las personas que usan drogas y que se respete el principio de proporcionalidad, mediante el establecimiento de alternativas al encarcelamiento y disminución de las penas por delitos relacionados con las drogas, asegurando que la cárcel sea únicamente usada como último recurso.
* Tratar los problemas asociados al uso y a la dependencia de las drogas desde la perspectiva de salud pública. Se debe garantizar el acceso universal y siempre voluntario, a servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación, reducción de daños e integración social.
* Asegurar la calidad de los servicios y proporcionar recursos suficientes. Solicitamos que se inviertan más recursos en prevención, tratamiento, reducción de daños, educación y rehabilitación bajo una perspectiva de atención continua y con enfoque de género.
* Facilitar el acceso irrestricto a la atención de la salud de las personas privadas de libertad con consumo problemático de drogas. El acceso debe ser a servicios similares a los disponibles en su comunidad. En ningún caso su situación procesal puede usarse como argumento para impedir el inicio o continuidad del tratamiento.
* No aplicar políticas que pongan en mayor peligro la vida de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes que cultivan plantas ilícitas. Reducir violencias y construir nuevos indicadores de éxito de las políticas de drogas referidas al ámbito de la producción de cultivos de coca, amapola y cannabis es una necesidad. Nuevos indicadores que incluyan la disminución de la pobreza rural, el acceso a la educación y la salud elemental, y el número de productos lícitos que acceden a mercados en condiciones justas provenientes de las zonas campesinas, deben ser tenidos en cuenta.

Finalmente, instamos a los Estados Miembros de la OEA, con plena participación de la Sociedad Civil a continuar y reabrir un debate amplio, inclusivo y sin tabúes sobre el diseño y ejecución de políticas de drogas con visión y anclaje en desarrollo humano sustentable, derechos humanos y salud pública en concordancia con nuevas experiencias y tomando en cuenta los viejos y nuevos desafíos en este campo.

Muchas gracias.

1. **COALICIÓN COORDINADORA INDÍGENA Mercedes Say Chaclan (Consejo Regional Indígena y Popular de X´pujil Sociedad Civil -CRIPX)**

Saludamos a los presentes en esta 53ava Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, vía presencial y virtual; Mi voz es la voz de la Coalición Coordinadora Indígena Abya Yala, de acuerdo al tema para esta Asamblea el ***“Fortalecimiento de una cultura de responsabilidad democrática con promoción, protección e igualdad de los derechos humanos en las Américas”*** y que nuestros derechos colectivos como sujetos de derechos y nuestra personalidad jurídica en nuestra Abya Yala se vayan implementando a través de distintos mecanismos o grupos de trabajo, como parte de la responsabilidad de todos los actores en nuestra Abya Yala por lo mismo manifestamos lo siguiente:

Nuestra profunda preocupación e indignación por el ambiente hostil o en situación de riesgo en la que viven nuestros hermanos/as indígenas quiénes vienen denunciando constantes ataques, hostigamiento, criminalización y asesinatos por defender el territorio, al igual del exigir nuestro derecho a la Libre Determinación reconocida en el Artículo III de la “Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas” en el marco del Consentimiento de nuestros pueblos.

En el ejercicio de nuestros derechos como lo establece el Artículo XXIX de la Declaración, No a los megaproyectos, ni a la privatización y contaminación del agua, a la extracción, minera, o de madera o de combustibles fósiles, o de productos transgénicos, y un Sí al Derecho a un Medio Ambiente sano y acorde al Buen Vivir. Al igual como lo establece el Artículo XVIII el Derecho al disfrute de un nivel alto de salud, el cual **No** se cumple y genera altas tasas de mortalidad materna de mujeres indígenas por enfermedades prevenibles de atender y sanar. Así como también muchas **niñas están siendo madres** por falta de educación en salud sexual y reproductiva, incumpliendo el mayor de los derechos humanos.

Representantes de gobiernos, la cifra de hermanos/as indígenas asesinados está aumentando e inclusive por protestar de manera pacífica, como está sucediendo en los países de Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Guatemala, exigimos el cese a la represión y una investigación e informe por parte de la CIDH en coordinación con nuestros pueblos.

De igual manera el cese a la discriminación y marginación a los derechos políticos como está sucediendo en Guatemala y Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, hacemos un llamado a los jefes de Estado y a la OEA:

* La implementación o cumplimiento a la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, y a su plan de acción, aprobando en esta Asamblea el mecanismo o grupo de trabajo, con financiamiento.
* Reiteramos nuestra demanda de representatividad de los pueblos indígenas al interior de la OEA, sea a través de la creación de una Comisión Americana permanente sobre derechos de los pueblos indígenas integrada exclusivamente por hermanos y hermanas indígenas, con presupuesto propio.
* Exigimos también a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Comité Jurídico Interamericano, el Centro de Justicia de las Américas y otros organismos internacionales coadyuven a preservar la vida de mujeres y hombres de los Pueblos Indígenas, con el reconocimiento pleno de sus sistemas normativos y sus gobiernos de conformidad al Artículo XXII de la Declaración, “Derecho y Jurisdicción Indígena”

La Responsabilidad Democrática de América a traviesa con el Reconocimiento de un Estado Plurinacional real.

1. **COALICIÓN AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS VS. CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL. María Paula Aldana (Género F, A.C.).**
2. **COALICIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA DEMOCRACIA. Harim Nabi Aquino Santillán (Calacoaya Centro Cultural A.C.).**
3. **YOUNG AMERICAS BUSINESS TRUST**
4. **COALICIÓN AFRODESCENDIENTES DE LAS AMÉRICAS. Rosa María Castro Salinas (Afroamérica XXI).**

Honorables representantes de Estado, de la Organización de los Estados Americanos, integrantes de la sociedad civil y empresarial aquí presentes, de parte de la Coalición Afrodescendiente de las Américas presentamos:

Una vez más estamos reunides en este espacio, preocupades porque observamos la merma de los espacios a nivel nacional que atienden a nuestra población. Así mismo la falta de políticas públicas, acciones afirmativas programas y proyectos dirigidos a miembres de nuestro pueblo en especial a nuestras mujeres, jóvenes, adultos mayores, lgbtiq+, adultos y quienes se encuentran en movilidad, acciones que consideramos urgentes y necesarias para enfrentan los fuertes procesos de estereotipo, perfilamiento y pocas oportunidades que estes enfrentan.

Continuamos resaltamos la necesidad de mejorar los datos estadísticos del pueblo afrodescendiente de manera desagregada, reiterando que esta data debe de ser incluida en la data administrativa para obtener información real, actualizada y detallada, además, que ser tomada en cuenta para generar verdadera inversión en las comunidades, las cuales a raíz del COVID continúan fuertemente desatendidas y sin iniciativas empresariales focalizadas. Es importante comprender que invertir en nuestras comunidades y pueblo generará un verdadero progreso en nuestros Estados.

Observamos con preocupación las condiciones de vida que viven los domino-haitianos, quienes se encuentran en apátrida porque no son ciudadanos haitianos porque son nacidos y culturalmente ciudadanos dominicanos, pero el abandono regional e internacional por ser personas afrodescendientes está permitiendo procesos de explotación y patrones de esclavitud modernos.

Es una vergüenza, que después de 10 años de aprobación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación racial y Formas Conexas de Intolerancia (CIRDI) solo 6 países de la región la hayan ratificado, y de estos 6 países solo 1 sea del CARICOM.

Que después de haberse redactado y acordado el Plan de acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025) los Estados no hayan dado el seguimiento real a los objetivos y actividades allí planteados.

**Por lo anterior, nuestras recomendaciones:**

* La apremiante firma, ratificación y efectiva implementación de la Convención Interamericana contra el Racismo – CIRDI
* Realizar una reunión de Alto Nivel para Conmemorar el X aniversario de la Aprobación de la CIRDI.
* Generar una mesa de trabajo que de seguimiento a los objetivos y actividades planteados en el Plan de acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas.
* La creación del Fondo de Desarrollo Económico de los Afrodescendientes en la OEA que dé respuesta a nuestras realidades e interseccionalidades, especialmente respondiendo a las consecuencias del COVID.
* *Demandamos* urgentemente la inclusión de la variable étnico/racial en la data administrativa que levantan los países;
* *Exigimos* incluir enfoques étnicos/raciales en las políticas públicas y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
1. **COALICIÓN LGBTTTI+. Suzanna Bridgewater (Woman’s Way Foundation)**

Los Estados deben asumir su responsabilidad de implementar los tratados que han ratificado y cumplir con las medidas y sentencias del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Hacemos un llamado a todos los Estados a adoptar la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tanto en términos de reconocimiento legal de la identidad de género como en relación al matrimonio y las familias formadas por personas LGBT.

Celebramos algunos avances en materia de derechos humanos, como la despenalización de las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en Barbados, y que algunos Estados hayan prohibido explícitamente las prácticas de tortura conocidas como "terapias de conversión".

Instamos a los Estados a derogar leyes y poner fin a prácticas judiciales que criminalizan a las personas con VIH y que violan sus derechos humanos, y que no frenarán la epidemia.

Exigimos que los Estados adopten las medidas necesarias para garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas LGBT, incluyendo la asignación específica de líneas presupuestarias y la recopilación de datos desagregados sobre nuestras condiciones de vida en sus estadísticas.

El número de personas LGBT en situación de movilidad humana aumenta diariamente debido a la pobreza, la violencia y los prejuicios, así como a las diversas catástrofes causadas por el cambio climático. Instamos a los Estados a adoptar un enfoque basado en los derechos para abordar la crisis de movilidad humana en el hemisferio.

Nos alarmamos por el avance de las fuerzas conservadoras. El discurso de odio se traduce en un aumento de la violencia contra los grupos estigmatizados. Solicitamos especialmente protección para los defensores de los derechos humanos de las personas LGBT.

1. **COALICIÓN PARA EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD. Amalia Villarreal Lozano (Brazos Y Lazos A.C.).**
2. **COALICIÓN CONSTRUYENDO NUEVOS HORIZONTES. María Emilia Gómez (Fundación Construyendo un Nuevo Mundo)**
3. **COALICIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Elvira Constantina Pablo Antonio (Colectiva Iranu: Red de Mujeres Jóvenes Indígenas).**

Las organizaciones que conformamos la Coalición de Derechos Humanos de Jóvenes y Adolescentes en las Américas reconocemos la gran deuda que la democracia, como sistema político, tiene para con las desigualdades de la región y en garantizar que las personas, especialmente las juventudes, accedan a sus derechos humanos. Sabemos que la democracia se construye cada día con una sociedad organizada que exija sus derechos, pero lo anterior es imposible cuando vivimos en condiciones de violencia, discriminación y desigualdad.

Los recientes acontecimientos como el golpe de Estado de Perú de 2022, los estallidos sociales de Chile y Colombia en 2019 y 2021 respectivamente, las protestas sociales en Estados Unidos contra el racismo y la violencia policial, entre otros sucesos no menos importantes, nos muestran que en la región existe un descontento generalizado debido a los múltiples sistemas de opresión a los que nos enfrentamos, pero también debido a que los gobiernos latinoamericanos no han podido erradicar las consecuencias de décadas de corrupción, violaciones a derechos humanos y abusos; la falta de democracia en dichos países ha sido, en parte, culpable de lo anterior.

En ese sentido, según el Índice de Democracia, el puntaje promedio general de América Latina cayó por quinto año consecutivo, de 6.05 en 2019 a 5.99 en 2020. Las cifras hablan por sí solas, en esta región se denunciaron 316 de los 375 asesinatos de personas trans y de género diverso perpetrados en todo el mundo entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021; Cuba encarceló a 3 periodistas en 2021, más que ningún otro país de las Américas, seguido de Nicaragua (2) y Brasil (uno); tuvimos 252 homicidios durante 2021, lo que hace que la región sea la más mortífera para quienes defienden los derechos humanos, siendo Colombia, México y Brasil los países más letales[[2]](#footnote-2). En cuanto a la violencia de género, en 2021, al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 29 países y territorios de la región, esto representa al menos 12 muertes violentas de mujeres por razón de género[[3]](#footnote-3).

Tomando en cuenta las condiciones de violencia y desigualdad en las que vivimos, exigimos una democracia que vaya más allá de los partidos, las ideologías y las estructuras gubernamentales, exigimos una democracia construida por el poder ciudadano y el reconocimiento de la población de sus derechos, además de tener principios antirracistas, antipatriarcales, anticolonialistas y anticapitalistas que son necesarios para poder garantizar que la diversidad de poblaciones puedan vivir con justicia y bienestar. En ese sentido, para lograr una verdadera democracia, es necesario que los Estados garanticen el cumplimiento de los derechos humanos, con atención a la participación ciudadana, e impulsen, junto con la población, la co-creación de políticas y planes para atender las causas estructurales de la desigualdad, asignando presupuestos para su implementación.

Por otro lado, es necesario que la sociedad civil en pro de los derechos humanos participe en la construcción de esta democracia y en su fortalecimiento y que no haya más retrocesos en su participación en espacios nacionales, regionales e internacionales, ya que sus aportes son basados en evidencia y, por tanto, indispensables para la construcción de una nueva realidad basada en justicia social para toda la región. Además de lo anterior, es necesario que no existan retrocesos en el lenguaje acordado y en los instrumentos nacionales, regionales e internacionales en materia de derechos humanos porque la obligación de los Estados es siempre respetar, proteger y garantizar el acceso a los mismos.

Las personas jóvenes y adolescentes de América Latina y el Caribe, no solo exigimos a nuestros Gobiernos que redoblen sus esfuerzos para proteger y garantizar nuestros derechos y establecer sistemas políticos democráticos que tomen en cuenta las necesidades específicas de todas las personas, sino también manifestamos nuestra voluntad para trabajar conjuntamente en el diseño de políticas públicas y legislaciones que permitan que logremos una democracia que funcione para todas las personas.

1. **COALICIÓN DEMOCRACIA, LIBERTAD, JUSTICIA Y RENOVACIÓN POLÍTICA. Rosa María Payá Acevedo (Fundación para la Democracia Panamericana)**

La democracia y la protección de los Derechos Humanos sigue retrocediendo en nuestro continente. Los autoritarismos de América Latina avanzan, manteniendo a más de mil quinientas personas en prisión política, según las cifras actualizadas. Entre sus víctimas más reconocidas están José Daniel Ferrer García en Cuba, Ermirlendris Benítez en Venezuela, Monseñor Rolando Álvarez en Nicaragua y la expresidenta constitucional Jeanine Añez en Bolivia. Como fue indicado por el grupo de Gobernabilidad Democrática reunido en la IX Cumbre de las Américas, los miembros de la sociedad civil exhortamos a todos los Estados miembros de la OEA a eliminar todas las formas de violencia política y la inmediata liberación de todas las personas privadas de la libertad por razones políticas en todos los países.

El origen de la violación sistemática de los Derechos Humanos se encuentra en la dictadura cubana. El régimen de La Habana lleva más de 60 años persiguiendo, encarcelando y asesinando a sus opositores políticos. De hecho, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos No. 357/22 del caso 14.196 “Oswaldo Payá Sardiñas y otros. Cuba”, que investigó la muerte de los defensores de derechos humanos Oswaldo Payá y Harold Cepero, concluyó que “existen indicios serios y suficientes para llegar a la conclusión de que agentes estatales tuvieron participación en la muerte de los señores Payá y Cepero”.

El modelo de represión cubano ha sido exportado a otros países de la región y ha sido un factor decisivo en el colapso de la democracia en Venezuela y Nicaragua. La práctica de expatriar a presos políticos y otros exiliados –como hizo la dictadura de Ortega y Murillo en febrero de este año— ha sido ejecutada hace décadas por el régimen cubano, cuyo testimonio son los miles de cubanos que han quedado apátridas con un sello de “anulado” en su pasaporte.

Las violaciones de Derechos Humanos en Venezuela son reales, no son una narrativa como indicó el presidente Lula da Silva. Allí también el régimen cubano exportó su modelo de represión. Así lo reportó el informe de la misión internacional independiente de determinación de los hechos de las Naciones Unidas que indicó que “varios exfuncionarios de la DGCIM manifestaron a la Misión que agentes del Estado cubano han instruido, asesorado y participado en actividades de inteligencia y contrainteligencia con la DGCIM. La Misión revisó además los acuerdos confidenciales escritos entre los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y de Cuba, en los que se otorgaba formalmente al Gobierno cubano un rol en la reestructuración de los servicios de contrainteligencia militar venezolanos y en la formación de oficiales. Estos acuerdos se remontan a 2006 y la cooperación continuaría vigente”.

Es el momento para que las democracias de Las Américas se unan contra los dictadores. Hacemos propia la Declaración del grupo de Gobernabilidad Democrática reunido en la IX Cumbre de las Américas y reforzamos el llamado a los Estados reunidos en esta Asamblea General a condenar las dictaduras y tomar las siguientes acciones para promover el derecho a la democracia de los pueblos de las Américas:

1. Exigir al Estado de Cuba que adopte las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe No. 357/22 del caso 14.196 “Oswaldo Payá Sardinas y otros. Cuba”.
2. Eliminar todas las formas de violencia política y la inmediata liberación de todas las personas privadas de la libertad por razones políticas en todos los países, en particular, en Cuba, Venezuela, Nicaragua y Bolivia.
3. Exhortarlos a participar realmente en la solución definitiva de la crisis de Haití sin afectar su soberanía.
4. Denunciar el terrorismo de Estado y los crímenes de lesa humanidad del régimen cubano. Dejen de hacer concesiones a la dictadura cubana y tomen acciones en apoyo al derecho a la democracia del Pueblo Cubano tal como lo establece la Carta Democrática Interamericana.
5. Exhortar al gobierno de México a cesar las narrativas y las acciones que atenten contra la autonomía de los organismos electorales y la integridad física de sus funcionarios.
6. Utilizar todas las herramientas disponibles, incluido el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, para abordar la amenaza que representa el régimen cubano. La dictadura cubana debe seguir excluida de los foros internacionales de la Organización de Estados Americanos hasta que cumpla con la Carta Democrática Interamericana.
7. **COALICIÓN OPORTUNIDADES PARA EL ORDENAMIENTO SOCIAL CONTEMPORÁNEO. Omayra Álvarez Fricá (Juventud Con Una Misión Santo Domingo).**
8. **COALICIÓN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN AMÉRICA. María Teresa Blandón (Asociación de Mujeres Nuestra Voz).**

Las organizaciones que integramos la Coalición de Derechos Humanos de las Mujeres de las Américas **EXHORTAMOS** a los Estados miembros de la Asamblea General a priorizar políticas públicas y destinar los esfuerzos necesarios para adoptar, de forma urgente y sin más dilaciones, las garantías para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y niñas en toda su diversidad y sin exclusión de ningún tipo.

**ESTADOS MIEMBROS**, les alertamos que para fortalecer una cultura de responsabilidad democrática debemos poder vivir sin ningún tipo de violencia, con respeto a nuestra autonomía, con acceso a la salud sexual y reproductiva, incluyendo la ESI, la anticoncepción y servicios de aborto seguro. Los gobiernos deben incluir y aplicar políticas con igualdad y sin discriminación en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de nuestros países.

La decisión de la Corte IDH en el caso de Beatriz representa la posibilidad de garantizar el derecho al aborto, la libertad y dignidad. **Porque justicia para Beatriz es justicia para todas.**

El Comité de la CEDAW y la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias han enfatizado la responsabilidad de los Estados para que los sistemas normativos y judiciales garanticen a las mujeres y niñez víctimas de violencia sexual el acceso a la justicia sin estigmatizarles o culpabilizarles. Registramos que en los últimos años más de 80 mil niñas entre los 10 y 14 años tienen embarazos y partos productos de violación y son víctimas de matrimonios forzados.

La violencia feminicida también aumenta: los países con mayor índice de feminicidios son: El Salvador, Honduras, Guatemala, Venezuela, Colombia, y México. En El Salvador ocurrieron 64 feminicidios, en Argentina en lo que va del año 129 femicidios, 2 trans femicidios y 14 femicidios vinculares. En Ecuador, en los primeros cuatro meses del año se registraron 122 femicidios, así mismo, desde 2014 hasta la fecha, ocurrieron 1503 muertes violentas de mujeres por razones de género. En Colombia en el año 2022 se registraron 259 feminicidios y hasta el 6 de junio del año en curso se han perpetrado 128 feminicidios.

El año pasado en Perú se registraron 3493 casos de personas con discapacidad atendidas en los Centros de Emergencia por violencias de género de los cuales el 72.4% eran mujeres con discapacidad.

Respecto a las trabajadoras sexuales, a veces son consideradas “impedidas” para decidir sobre sus cuerpos, no acceden a la salud y enfrentan estigmas y discriminación siendo sometidas a tratamientos o intervenciones médicas sin consentimiento, violentando su intimidad y autonomía sexual.

La situación de la vida de las mujeres indígenas en Latinoamérica ha estado marcada por una serie de opresiones derivadas de los sistemas patriarcal, colonial, racista y capitalista, que restringe el acceso a condiciones de vida digna para las mujeres, lo que impide el pleno goce de derechos, afecta el desarrollo integral de las mujeres indígenas, sus organizaciones y comunidades y desconoce sus necesidades desde un enfoque interseccional.

Las defensoras de derechos humanos y reproductivos enfrentamos riesgos de criminalización, amenazas, ataques, desplazamiento y, en el peor de los casos, asesinatos. Según datos de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras, en 2022 se registraron al menos 4803 agresiones en México, Honduras, El Salvador y Nicaragua, incluyendo 20 asesinatos. Los Estados son los principales perpetradores de estas agresiones. Por eso, les exigimos garantizar la seguridad y la vida de las defensoras de Derechos Humanos, reproductivos, ambientales y territoriales.

En un contexto de aumento de gobiernos populistas y autoritarios en Centroamérica, denunciamos el cierre de los espacios cívicos, los ataques sistemáticos a la libertad de expresión, asociación y movilización, así como las detenciones arbitrarias.

**Por eso insistimos**: Para fortalecer nuestra cultura de responsabilidad democrática, es urgente promover y proteger los derechos humanos. Eso será posible sólo si derribamos las opresiones en las vidas de las Mujeres.

1. **COALICIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO. Luis Antonio Martínez Guzmán (Human Life International).**

La democracia, el poder del pueblo, no es un proceso que se pueda imponer desde arriba. La consolidación de un pueblo se da por los lazos culturales y comunitarios, en la búsqueda de un fin común. Esos lazos se transmiten desde la acogida que la mujer brinda a un nuevo ser humano en su vientre; percibimos esos lazos en la sencillez del hogar, en la enseñanza de nuestros padres, en el regazo de la familia, en la intergeneracionalidad de los sueños de los pueblos. Hablar de democracia, excluyendo de la discusión a la familia o considerándola una medida regresiva, es hablar de una democracia sin contenido, pues es la familia el lugar donde se cohesionan los lazos intergeneracionales de la cultura; y, ¿qué democracia podría existir sin el pueblo o qué pueblo podría cohesionarse sin la familia?

En segundo lugar, la Coalición para el Desarrollo Humano afirmamos la dignidad fundamental de toda persona humana, desde su fecundación hasta su muerte natural. La dignidad humana, y sus derechos inherentes, es el oxígeno en el organismo de la democracia.

Afirmar la dignidad humana es reflexionar de forma consciente en la gran diferencia implícita en haber dejado de llamarle a alguien discapacitado, para en adelante llamarle **persona** con discapacidad; y repetir ese mismo cambio sustantivo, con las personas de todos los grupos excluidos. Abordar la vulnerabilidad y la exclusión desde la dignidad y la fraternidad, nos aleja de la ideologización, nos acerca a la Gobernabilidad Democrática. Afirmar la dignidad es también llamarle a ese ser humano concebido persona, y afirmar su existencia y su vida, como si fuera la vida propia, aun cuando esa persona se encuentra en una etapa de desarrollo prenatal o alguien crea tener razones para excluirlo. No tendría lógica reconocer la diferencia en todos los demás grupos, y negarlo en este último. Tal es el presupuesto de la democracia: el encuentro con el más vulnerable, y la pulverización de la cultura del descarte. Hay algo en común entre el holocausto, el Apartheid y la esclavitud en América: la dignidad intrínseca de todo ser humano fue eclipsada por ideologías supremacistas, que dieron a algunos, más valor que a otros.

Termino, Honorables Delegaciones, solicitando encarecidamente su voto a favor de los Comisionables Stuardo Ralón y Pier Pigozzi, para la CIDH. Parafraseándolos a ellos, *el enfoque adversarial, la deslegitimación del que piensa distinto y la exclusión de las partes interesadas en los diálogos relevantes para la región, deben ceder, a favor del diálogo generativo y apreciativo, el entendimiento y la desideologización de las posturas, para la construcción del ideal común que las naciones de las Américas se merecen*. Cualquier exclusión, presión o detrimento de la horizontalidad, en favor de sesgos o ideologizaciones interpretativas, de términos poco francos, con fondo de iceberg no explicitado, nos conduciría a imposiciones de arriba hacia abajo, carentes de bases democráticas y respeto a la diversidad de la región. La persistencia de estas metodologías alimenta una potencial crisis de legitimidad en el Sistema.

Refundemos con raíces sólidas el árbol de nuestras democracias, desde la familia y la dignidad de toda persona humana, desde su concepción.

Dios bendiga a América.

1. **COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS AMÉRICAS. Gloria Margarita Cano Legua (Asociación Pro-Derechos Humanos - APRODEH).**

Desde la Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de las Américas manifestamos nuestra preocupación por tres temas.

Primero, por el continuo deterioro de la **institucionalidad democrática y el impacto en los derechos humanos** en países integrantes de la OEA. En particular, el debilitamiento del rol de los poderes judiciales en la defensa constitucional y de los derechos humanos, los ataques a los sistemas electorales y a la separación de poderes, como lo demuestran las recientes crisis de Perú, donde el uso excesivo de la fuerza ha cobrado decenas de vidas y generado afectaciones a cientos de personas heridas. También, llamamos la atención sobre la grave situación de operadores de justicia en Guatemala y también alertamos sobre la disminución de garantías para el desarrollo de elecciones generales, libres y justas.

Segundo, expresamos nuestra preocupación por el hostigamiento y persecución a integrantes de la sociedad civil, la represión a la protesta y la situación de **personas defensoras de derechos humanos** de diversos países, incluyendo Venezuela, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Perú y Ecuador. Se vieron particularmente afectadas las personas defensoras del medioambiente, de derechos sexuales y reproductivos, de las mujeres, de la infancia y juventudes, LGBTTTIQA+, operadores de justicia, líderes indígenas y afrodescendientes, comunicadoras y periodistas, quienes continúan siendo víctimas, de ataques, amenazas, espionaje, campañas de desinformación, estigmatización, criminalización, desplazamiento forzado, asesinatos por su labor de defensa, y en Nicaragua, hasta el despojo de la nacionalidad que conlleva a la apatridia. Frente a este contexto, instamos a que los Estados ratifiquen el Acuerdo de Escazú y garanticen su implementación para la protección de defensores ambientales, adopten medidas para garantizar el derecho a defender derechos, investiguen las amenazas y asesinatos a personas defensoras, y adopten mecanismos adecuados para su protección.

Tercero, instamos a los Estados a reafirmar su compromiso con el funcionamiento efectivo del **Sistema Interamericano**, comprometiéndose a impulsar procesos internos que garanticen que las personas nominadas para los cargos en los organismos del SIDH, cumplan con el requisito ya aprobados por los Estados de alta calidad moral, reconocido conocimiento en derechos humanos, independencia e imparcialidad, integración representativa, balanceada geográficamente y con paridad de género. El retiro de candidaturas debe ser explicado en función del incumplimiento de estos requisitos. Por último, expresamos una profunda preocupación por las medidas que han limitado la participación de la sociedad civil en espacios de la OEA y hacemos un llamado a fortalecerla.

1. **COALICIÓN JUVENTUD Y LIBERTADES. María Camila Ospina (Nueva Democracia).**

Mi nombre es María Camila Ospina, y estoy aquí en representación de la coalición Juventud y Libertades, que reúne más de 50 organizaciones de jóvenes en todo el continente, y representa a miles de personas que han firmado la declaración de la juventud.

Desde hace varios años, pero de manera particular en el último tiempo, hemos visto cómo el Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos ha ido perdiendo completamente su naturaleza y su propósito.

Un sistema que fue creado por Estados soberanos para cumplir una función tan importante como resguardar y marcar la pauta en la protección de nuestros derechos fundamentales, se ha convertido paulatinamente en una ONG financiada y con intereses particulares, en una organización activista que defiende una agenda ideológica particular, que se extralimita en sus funciones, y que discrimina a la mayoría de la población americana: que no comparte su visión del mundo.

El sistema interamericano, ha perdido completamente el norte. En el contexto de un continente con las más altas tasas de violencia, inseguridad, hambre, falta de educación y de salud, entre muchos otros, el sistema está centrado en promover una agenda progresista y en perseguir a grupos religiosos ante la excusa de la “no discriminación”. Sin embargo, es el mismo sistema el que discrimina y silencia constantemente cualquier voz disidente, como ha pasado con los comisionados Carlos Bernal y Edgar Ralón. Así como hoy en este recinto en el que se privilegió la entrada de ciertos grupos y se limitó la de otros. Como se evidenció en la posición claramente radical y parcializada de la comisión en el caso de Beatriz vs. El Salvador, en favor del aborto, o en el caso Pavez Vs. Chile, contra la libertad religiosa.

Pero ¿cómo vamos a estar sorprendidos por esto, cuando la misma asamblea general de la OEA se convoca en torno a la idea de promover y proteger Derechos Humanos, y ni siquiera nos hemos puesto de acuerdo en qué es lo Humano, o un “derecho humano? Hemos sido convocados sobre arena movediza. Bajo la idea de que todo es relativo y que las libertades individuales no tienen límites, el sistema nos ha movido a una posición de gran riesgo:

* Borra la verdad biológica de las mujeres, invisibilizando la lucha que por décadas hemos dado las mujeres, incluso argumentando que ser mujer no es nada, y que cualquiera puede serlo.
* en nombre de los derechos manipula y utiliza la inocencia de los niños en pro de una agenda de género sin rumbo, que ni siquiera considera el verdadero bienestar de los niños.
* discrimina y violenta los derechos de todos aquellos que profesan una religión, excluyéndolos de escenarios de debate y decisión,
* Invisibiliza e ignora completamente a los concebidos no nacidos y a los que son inconvenientes para su agenda, justo como pasó con Leilani, en el caso Beatriz vs. El salvador.
* Más aún, promueve el uso de las leyes para silenciar o castigar a individuos que pacíficamente comparten o expresan sus convicciones, en una clara violación a la libertad de expresión, imponiendo una “tolerancia” sin límites y sin reglas.
* y mira para otro lado mientras personas en países como Nicaragua son perseguidos por su convicción política, por su fe y su conciencia.

Señores embajadores, supeditar la dignidad de las personas y su consecuente facultad de ejercer derechos humanos fundamentales a la voluntad o conveniencia de algunos, es la antítesis de los derechos humanos en su esencia más profunda. El sistema de derechos humanos, como lo conocemos actualmente, nació de la idea completamente opuesta: todos tenemos derechos por el simple hecho de SER humanos. Nació de la voluntad de integrar y de no discriminar o diferenciar. Nació de la intención de no crear excusas infundadas para dejar a algunos por fuera, sino de reconocernos a todos iguales en dignidad y por tanto en derechos.

Señores, Todos tenemos derechos humanos en razón de nuestra dignidad, no de nuestra pertenencia a un grupo o colectivo.

Los derechos humanos ya existen. No fueron creados, fueron reconocidos como directa consecuencia de nuestra dignidad. Respetemos y garanticemos los que ya existen. Aquellos para los cuales nuestros estados soberanos dieron su consentimiento. Aquellos que han permitido el desarrollo de nuestras naciones. Esos que son tan vulnerados en nuestros países y que requieren ser respetados y garantizados para nuestro verdadero bienestar.

Sus decisiones están dando forma al mundo en el que vivimos, están formando y transformando las sociedades del futuro, en donde nosotros los jóvenes tendremos que desarrollar nuestra vida. No se tomen a la ligera una responsabilidad semejante.

1. **COALICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN LAS AMÉRICAS. Leonel Asdrúbal Dubón Bendfeldt (El Refugio de la Niñez).**

En la Coalición de Movilidad Humana de las Américas, nos preocupa el contexto de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, desplazadas internas y retornadas que están en condiciones de vulnerabilidad, acentuadas por aspectos diferenciales tales como la edad, el origen étnico y racial, la orientación sexual e identidad o expresión de género, condición de discapacidad y la misma pobreza.

Por lo anterior solicitamos a los Estados:

1. Cumplir sus compromisos establecidos en los instrumentos de derecho internacional de los derechos humanos y de derecho internacional de las personas refugiadas, incluyendo la definición regional de la Declaración de Cartagena de 1984, y no suscribir acuerdos, bilaterales o multilaterales, contrarios a estos derechos. Garantizar, sin discriminación y de acuerdo con estándares internacionales, el derecho de cada persona de salir de su país, el derecho a buscar y recibir asilo, el acceso a otras formas complementarias de protección internacional, así como facilitar mecanismos seguros de regularización migratoria, garantizar el principio y el derecho de no devolución, la prohibición de rechazo en frontera y de expulsiones colectivas.

2. Hay cada vez más personas en necesidad de protección internacional en las américas, por ello es importante implementar acciones para mejorar y fortalecer los sistemas nacionales de refugio y asilo de acuerdo con los estándares internacionales e interamericanos y basados en una perspectiva interseccional. Es deber garantizar el goce efectivo de derechos de las personas solicitantes de refugio y refugiadas.

3. Abstenerse de uso de políticas securitaristas y restrictivas en fronteras, que atentan contra los derechos de las personas migrantes y en necesidad de protección internacional, principalmente de la niñez, adolescentes, mujeres, personas LGBTQ+, personas afros e indígenas, quienes son las potenciales víctimas de las redes criminales a través de delitos como el tráfico ilíicito de migrantes, la trata de personas, la violencia sexual e incluso la muerte.

4. Garantizar el acceso a la verdad, justicia y reparación a las personas migrantes víctimas de graves violaciones a derechos humanos y sus familias, mediante mecanismos transnacionales y la coordinación de los países de origen, tránsito y destino migratorio.

Finalmente, solicitamos avanzar en respuestas de tipo regional y coordinadas, desde la garantía de los derechos humanos y en el principio de corresponsabilidad entre los Estados, asegurando mecanismos de participación activa de la sociedad civil, organizaciones de personas migrantes y otros aliados. El contexto exige a los Estados considerar la elaboración de una Convención sobre Movilidad Humana en las Américas aprovechando también la conmemoración de los 40 años de la declaración de Cartagena y, que permita una mejor respuesta a las causas y nuevos retos de la creciente migración forzada y la necesidad de protección en el continente.

1. **COALICIÓN RELIGIONES, CREENCIAS Y ESPIRITUALIDADES EN DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL. Nicolás Panotto (Grupo de Estudios Multidisciplinarios sobre religión e incidencia pública).**

Estimadas y estimados representantes de misiones permanentes y sociedad civil:

En el marco del lema que convoca este diálogo y asamblea, como coalición nos preguntamos cuál es el lugar y aporte de las religiones y espiritualidades en el fortalecimiento de una cultura democrática e igualitaria. Por una parte, estos elementos representan una deuda dentro del mismo campo religioso. En nuestra región aún persisten discursos y prácticas que estigmatizan, discriminan y vulneran el derecho de muchos grupos y personas por pertenecer a colectivos religiosos en situación de minoría, mientras existen políticas y marcos jurídicos que benefician a sectores mayoritarios. El propio abordaje de lo religioso requiere ser democratizado, enfatizando la pluralidad de expresiones que conviven en nuestros territorios.

Pero, por otro lado, advertimos la existencia de grupos religiosos que participan activamente en la vulneración de derechos y de prácticas democráticas. Lo hacen interviniendo u obstaculizando marcos legales y políticas públicas que benefician a sectores poblacionales más amplios, promoviendo discursos de odio o posicionándose en debates públicos desde un lugar de privilegio y exclusivismo, deslegitimando los principios de diversidad propios de cualquier propuesta democrática.

Más allá de esto, tenemos la convicción de que existen innumerables grupos religiosos y espirituales que aportan positivamente a una convivencia democrática, mediante el activismo en la sociedad civil, aportando a la apertura y no a la restricción de derechos, y defendiendo una noción de libertad religiosa que respetuosa y colaborativa con otras libertades. De eso se trata la igualdad, y creemos que son estas voces las que hay que visibilizar para fortalecer un ambiente democrático que se reconozca en clave religiosa-espiritual.

Por todo esto, instamos a los y las participantes de este diálogo, y a los Estados miembro a considerar:

- Primero, que este organismo mantenga y fomente la cooperación, intercambio y diálogo con la diversidad de perspectivas religiosas y espirituales que forman parte de este espacio y de nuestros países. Esto limitará el actual monopolio de algunas voces religiosas que aspiran a demarcar las agendas y restringir otras voces -especialmente en lo vinculado a prácticas de abuso, violencia, discriminación y negligencia-, y permitirá escuchar la riqueza de las espiritualidades y religiosidades, especialmente de aquellas que aportan a las demandas de las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las juventudes, los grupos afrodescendientes y las comunidades indígenas.

- Segundo, insistimos en que la resolución sobre libertad religiosa y de conciencia es una gran herramienta con la que este organismo cuenta para lograr dicho cometido. Incluso, dicha resolución habilita a un debate más amplio en torno a su composición, para que sea más accesible a la inclusión de otras voces, especialmente de espiritualidades diversas y de una comprensión de las creencias en clave de derechos.

- Tercero, creemos que los Estados tienen mucho qué hacer para mejorar la relación entre lo religioso y lo democrático, especialmente en el espacio público. Deben ampliarse las instancias de diálogo y cooperación hacia distintas visiones religiosas para que no sean las mismas voces de siempre la que asuman el manejo del debate; necesitamos más laicidad (es decir, más separación entre Estado e Iglesia) para poder construir puentes más fructíferos entre la sociedad, la política y las espiritualidades; también necesitamos mejorar sustancialmente nuestros marcos jurídicos, para que la garantía de libertad religiosa deje de ser instrumentalizada para el beneficio de algunos grupos, y que, por el contrario, sea un principio que incluya y visibilice el lugar de las creencias y espiritualidades para el bien común; finalmente, necesitamos que los espacios de formación y educativos dejen de ser cooptados para promover agendas catequéticas o desde “valores” pertenecientes a grupos particulares, para dar cuenta de una mirada intercultural, interreligiosa e interseccional.

Muchas gracias

1. **COALICIÓN** **DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS. Dona Da Costa Martinez (Hondurans Against AIDS).**

Señor secretario, Estados miembro, colegas de sociedad civil.

Esta Coalición desea instar a los Estados miembros a promover y proteger la igualdad y los derechos humanos, así como la dignidad de todas las personas sin distinción, exclusión o discriminación alguna.

Los derechos sexuales y reproductivos son un aspecto significativo de los derechos humanos. Fortalecer una cultura de responsabilidad democrática implica respetar, promover y garantizar estos derechos. Lamentablemente, existe una gran brecha en la región entre la letra de la ley y su implementación.

Honorable Secretario y representantes de los Estados Miembro, en ALC, las altas tasas de prevalencia de violencia, incluida la violencia sexual, experimentadas por las mujeres por parte de sus parejas a lo largo de su vida varían según el país, pero siempre a niveles de pandemia.

América Latina y el Caribe ocupa el segundo lugar entre las regiones del mundo por su tasa de embarazo adolescente. Cada año en la región, cinco de cada 100 embarazos ocurren en niñas menores de 20 años, muchos como resultado de una violación, y 2 millones de niñes nacen de madres jóvenes de entre 15 y 19 años. República Dominicana y Guyana tienen las tasas más altas de embarazos adolescentes no deseados en el Caribe, mientras que Bolivia y Venezuela tienen las tasas más altas en América del Sur.

En la mayoría de los países del Caribe, la edad de consentimiento es 16 años. Sin embargo, el contexto caribeño está marcado por el inicio sexual temprano con una edad promedio de 14 años para el primer encuentro sexual. (Allen, 2013; OMS/GSHS, 2017). Navegar por el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva es un gran obstáculo para los jóvenes sexualmente activos, junto a barreras legales y las barreras socioculturales producen un entorno cargado de juicios y basado en la vergüenza.

1 de cada 4 niñas se ve obligada a casarse o establecer una unión temprana en este continente. Las niñas y las mujeres, en todas sus diversidades, son las más afectadas por la pobreza.

Aunque muchos países del Caribe cuentan con marcos para la educación en salud y vida familiar, existen preocupaciones con respecto a la calidad y el contenido, así como el nivel de implementación de estos currículos, ya que no abordan suficientemente la necesidad de una Educación Integral en Sexualidad (ESI). Por otro lado, en los países de las Américas donde existe normativa sobre ESI, no llega a todas las niñas y adolescentes.

Nuestra región carga con la vergüenza y el dolor de las muertes por abortos inseguros que han destrozado la vida de las mujeres y sus familias. El aborto inseguro sigue siendo un grave problema de salud pública en la mayoría de los países. Antigua y Barbuda, Aruba, Curazao, Dominica, Haití, Estados Unidos, Ecuador, Brasil, Perú, St. Kitts y Nevis, Saint Maarten, Trinidad y Tobago tienen leyes de aborto restrictivas, mientras que 7 países prohíben totalmente el aborto: República Dominicana, Nicaragua, Surinam, El Salvador, Honduras, Haití y Jamaica.

Representantes de los Estados Miembros, les solicitamos tengan en cuenta las obligaciones consagradas en el Derecho Internacional, y la urgente necesidad de cumplir con los principios de progresividad y universalidad de los derechos humanos para todas las personas, como medio para fortalecer las democracias debilitadas.

Finalmente, queremos invitar a las misiones de los Estados a realizar una elección de nuevos Comisionados de la CIDH que responda a la tradición interamericana de respeto a los derechos fundamentales, incluidos los derechos sexuales y reproductivos. Esperamos que, independientemente de sus posiciones ideológicas, los votos que emitan al término de esta Asamblea reflejen los compromisos que adquirieron como signatarios de la Convención Interamericana.

Muchas gracias.

1. **COALICIÓN** **DE LIBERTAD DE CONCIENCIA Y EXPRESIÓN. Rodrigo Iván Cortés Jiménez (Tlalok-Tlakaj A.C.).**

Mi nombre es Rodrigo Iván Cortés, y me dirijo a ustedes en representación de la coalición por la libertad de expresión y de conciencia.

Estimados embajadores, lo primero traigo a su atención la sistemática violación del derecho a la libertad de expresión que está ocurriendo en México, en Nicaragua, Cuba, Chile y Venezuela. Quiero hacer énfasis en mi caso ante los tribunales electorales mexicanos es un claro ejemplo de esto.

Yo soy activista de la sociedad civil, y como tal, comunico a los ciudadanos de los proyectos de ley que se presentan en el Congreso. El 21 de septiembre de 2022 publiqué tweets y videos en redes sociales criticando a quien el órgano electoral mexicano me obliga a llamar Salma Luévano, congresista del Congreso de la Unión, por presentar un proyecto de ley que restringía ilegítimamente el derecho a la libertad religiosa. Luévano me denunció ante los tribunales electorales mexicanos quienes me sancionaron por “violencia política de género”, un concepto establecido por la legislación mexicana, que, por ambiguo y no taxativo, vulnera las garantías del derecho a la libertad de expresión consagradas en el Pacto de San José.

Señores, que se me sancione por expresar mi opinión respecto de un miembro del Congreso, es una vulneración aberrante del derecho a la libertad de expresión. Por medio de la creación del concepto “violencia política de género”, México sanciona a los ciudadanos que expresan discrepancia con alguna de las ideas promovidas desde puestos de autoridad.

No soy el único de haber sido sancionado por esta ley injusta. El Congresista Gabriel Quadri también ha sido sancionado por los mismos tribunales mexicanos, cuando, por medio de tweets, defendió la protección de la paridad de género en el Congreso Mexicano. Así mismo, la diputada Teresa Castell fue sancionada por llamar “hombre” a un miembro del Congreso.

Todos tenemos el derecho de expresar nuestras ideas sin miedo a represalias por parte del Estado. Los mexicanos tenemos derecho de difundir nuestra forma de pensar, y de discrepar de nuestros pares y autoridades. **Estados Miembros de la OEA, discrepar no es discriminar, y el derecho internacional de los derechos humanos protege el derecho de los mexicanos a discrepar del Estado.**

En segundo lugar, abordaré la crisis de derechos humanos en Nicaragua y los países de América.

Esta Asamblea General no puede ignorar la sistemática violación del derecho a la libertad religiosa que está ocurriendo hoy en Nicaragua. **Esta es la primera persecución religiosa de este siglo en nuestro continente,** e ignorarla equivaldría a desconocer los derechos humanos fundamentales establecidos en el Pacto de San José y todos los instrumentos internacionales de derechos humanos.

La OEA debe declarar contundentemente que las actuaciones de violencia, represión, encarcelamiento, e intimidación por parte del gobierno de Nicaragua **contra los miembros de la Iglesia Católica** constituyen una violación sistemática del derecho a la libertad religiosa, y, al igual que lo señalado por el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua de la ONU, constituyen, además, prima facie, el crimen de lesa humanidad de persecución.

**Señores, sin libertad religiosa en Nicaragua, no hay libertad en América ¡Todos somos Nicaragua!**

1. **COALICIÓN DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN TRABAJO SEXUAL.** **María Lucila Esquivel (Asociación Mujeres Trabajadoras Sexuales del Paraguay "Unidas en la Esperanza").**

Buenos días,

Queremos traer a esta Asamblea la discusión sobre la situación de las personas que ejercemos el trabajo sexual en la región de América Latina y el Caribe. Sabemos que ninguno de los países de América Latina penaliza el trabajo sexual y sólo algunos países del Caribe inglés aún cuentan leyes coloniales que lo criminalizan. Incluso algunos países sí otorgan reconocimiento formal al trabajo sexual en legislaciones específicas, como reglamentos policiales o normativas municipales. Los sistemas de justicia de algunos países, como Colombia, se han pronunciado de manera categórica, exigiendo al resto del Estado que se respeten nuestros derechos.

Sin embargo, las personas que ejercemos el trabajo sexual seguimos siendo detenidas ilegal y arbitrariamente, abusadas, humilladas, extorsionadas y discriminadas en todos los países sin excepción. La Red Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras Sexuales ha recopilado más de 2.500 casos de violaciones de derechos humanos en 15 países que demuestran cómo las instituciones siguen violentando nuestros derechos sin ninguna base legal y con total impunidad. Especialmente las fuerzas de seguridad, pero también los sistemas de salud, de justicia y de regulación del trabajo

La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la Opinión Consultiva 27/21 sobre libertad sindical, negociación colectiva y huelga. La Corte establece que los Estados tienen el deber de adecuar su legislación para respetar los derechos laborales de todas las personas sin discriminación. Además, establece que los Estados deben tomar medidas para facilitar la transición de los grupos estigmatizados a la economía formal, de manera que la discriminación no sea un obstáculo para el ejercicio de sus derechos. Entre estos grupos se menciona explícitamente a las trabajadoras sexuales.

Esta falta de regulación por parte de los estados del trabajo sexual vulnera también instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como el Protocolo de San Salvador y la Convención de Belém do Pará en el Sistema Interamericano.

El primer paso para la solución de todos los problemas planteados es la regulación del trabajo sexual como cualquier otro trabajo. Esta Asamblea debería repudiar el ejercicio de cualquier tipo de violencia por parte de los Estados hacia las personas que ejercemos el trabajo sexual y exigir que se garantice el disfrute de nuestros derechos.

Por todo lo mencionado solicitamos:

Que ordene la creación inmediata de una relatoría que pueda promover, mediante la investigación y recopilación de evidencias, la redacción de las resoluciones necesarias para cesar con la violación a los DDHH de las personas que ejercen el trabajo sexual, y así **“Aportar al Fortalecimiento de una cultura de responsabilidad democrática con promoción, protección e igualdad de los derechos humanos en las Américas”.**

Trabajo sexual es trabajo.

1. **COALICIÓN CONGRESO EVANGÉLICO IBEROAMERICANO. Diana Carolina Rodríguez Ruíz (Fundación Bendice al Prójimo).**
2. **COALICIÓN POR UN LABORATORIO INTERAMERICANO DE INNOVACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL.** **Beatriz Borges (Centro de Justicia y Paz - CEPAZ).**

**Distinguidos delegados y representantes,**

Nos dirigimos a ustedes con urgencia y determinación en nombre de la Coalición por un Laboratorio Interamericano de Innovación Política y Social. Exigimos a la comunidad internacional un compromiso firme con la reinstitucionalización democrática en Venezuela.

Es crucial que se lleve a cabo una acción multilateral coordinada que garantice los derechos humanos, promueva la justicia y construya la paz, desde un enfoque de transparencia e innovación política que aporte soluciones multisectoriales al país. La situación en Venezuela ha llegado a un punto crítico y es nuestra responsabilidad actuar de manera conjunta y decidida. Nos preocupan los discursos o afirmaciones que apuntan a una normalización y apaciguamiento de la crisis que no es real.

Es por ello que, instamos a las cancillerías, presidentes, legisladores y a toda la comunidad internacional a adoptar un enfoque basado en los derechos humanos al establecer mecanismos de comunicación y cooperación con las autoridades venezolanas. Este enfoque nos proporciona herramientas diplomáticas para evitar el lenguaje polarizador y construir diálogos basados en hechos y en los informes de organismos internacionales de protección de derechos humanos que se han producido en el seno del sistema Interamericano y el en sistema de Naciones Unidas. Es necesario diseñar estrategias de aproximación a Venezuela ancladas en las recomendaciones de estos organismos, las cuales establecen los parámetros e indicadores para medir la cooperación real del gobierno y el proceso de reinstitucionalización democrática en el país.

Instamos a los Estados y a la comunidad internacional a que el apoyo al diálogo y la negociación también se basen en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, y en las demandas de democracia, justicia y verdad de la población venezolana. Solo así podremos alcanzar una solución pacífica y democrática frente a la crisis que atraviesa el país. Seguir los estándares internacionales en materia de derechos humanos es fundamental para evitar que las graves violaciones de derechos humanos queden impunes y causen aún más daño a la población.

Es necesario construir una paz sostenible y duradera en Venezuela, apoyando a las organizaciones de la sociedad civil venezolana, que enfrentan persecución y cierre del espacio cívico. También exigimos la celebración de elecciones libres y auténticas en Venezuela, recuperando el derecho a la participación política sin discriminación ni persecución.

La justicia debe ser una prioridad, llevando a cabo investigaciones independientes y juicios genuinos contra todas las personas involucradas en las atrocidades cometidas.

Es fundamental proteger a la población migrante y refugiada, brindando asistencia humanitaria y aplicando políticas migratorias basadas en los derechos humanos.

Necesitamos un liderazgo regional comprometido con la reinstitucionalización democrática en Venezuela.

Ratificamos nuestro compromiso indeclinable con el restablecimiento de la democracia en Venezuela. El camino hacia la reinstitucionalización democrática requerirá esfuerzos concertados, pero es nuestro deber trabajar juntos por un futuro de paz y justicia en Venezuela.

¡Muchas gracias!

1. **COALICIÓN DE ACCESO A JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO. Manuel Acosta (Global Center for Human Rights).**

**“Fortalecimiento de una cultura de responsabilidad democrática con promoción, protección e igualdad de los derechos humanos en las Américas”.**

**Excelencias,**

Para esta coalición la defensa del Estado de derecho es esencial para acceder a una verdadera justicia. Es por ello que consideramos prioritario que la organización y las instituciones que lo integran respeten fielmente las obligaciones pactadas por los estados, ellos no solamente les dan origen, sino que igualmente establecen sus competencias, derivando de allí un Marco funcional que al observarse estrictamente le otorga credibilidad a sus decisiones.

El tema para el que fuimos convocados nos suscita varias reflexiones que se relacionan con el sistema democrático y con la promoción, protección e igualdad de derechos humanos.

Hablar de derechos humanos, es hablar de las cuestiones esenciales a la persona humana, aquellos que le hacen único e irrepetible, como lo es la dignidad humana, en la cual se fundamentan los derechos naturales de todo ser humano. Reconocerlo es la base esencial para salvaguardar los derechos de la persona en contra de decisiones arbitraria de la autoridad o el gobierno.

El propósito de la Convención Americana fue plasmar estos derechos con el fin de establecer una referencia clara e incuestionable de derechos inalienables a la persona. Este marco jurídico existe no solo para ser respetado por los estados, y los individuos, pero también por las organizaciones e instituciones encargadas de velar por la Convención, es decir, derechos que deben ser respetados por la OEA, y sus instituciones, principalmente la CIDH, la Corte IDH, la CIM etc. El sistema interamericano no fue instituido para crear derechos sino para respetar los derechos reconocidos por la convención.

Con preocupación vemos que estas instituciones se han olvidado de su el marco jurídico que les ha sido dado, y que arbitrariamente se han convertido en instrumentos de agendas ideológicas que no tienen nada que ver con el respeto a la naturaleza de la persona y a su dignidad.

Uno de los casos emblemáticos lo constituye la actuación de la CIDH ante la Corte IDH en la audiencia realizada en el caso Beatriz contra El Salvador dónde desconoció que en el seno materno hay un ser humano. ¿Sería bueno que respondiera, si no es un ser humano, que es? ¿Un animal ?, una cosa? y cuando se da el momento mágico en el que “eso” se transforma en un ser humano?

Si un órgano instituido para defender los derechos humanos y que hace ostentación de ello, no es capaz de reconocer el momento en el que un ser humano existe, estamos confiando la tarea más noble a quienes desconocen el derecho a la vida al Ser Humano más débil de los débiles, a quien no tiene voz para defenderse, al ser humano en el seno de su madre, esto no es un tema ideológico o Religioso como algunos han pretendido, es una realidad científica.

En segundo lugar, refiriéndonos al fortalecimiento de la responsabilidad democrática.

Uno de los principales pilares de esta Organización es la democracia, la Convención Americana comienza su preámbulo reafirmado la necesidad de respetar las instituciones democráticas.

Pues bien, la democracia no puede ser respetada cuando esta Organización, y sus instituciones pretenden desconocer la potestad dada por el pueblo a sus legítimos representantes y gobiernos. En los últimos años, la CIDH y la CorteIDH, atentan con el pretexto de establecer unos supuestos estándares interamericanos dándoles por si y ante si efectos vinculantes los cuales intentan reemplazar o sustituir lo pactado en la Convención y acordado expresamente por los Estados.

Esta función cuasi legislativa que se está ejerciendo desde estas instituciones, desconoce los principios que pretende defender y por ser invasoras se tornan ilegítimas sus decisiones haciéndoles perder credibilidad.

1. **COALICIÓN POR UNA ECONOMÍA INCLUSIVA CON JUSTICIA SOCIAL. Liliana Gutiérrez Panfilo (Fundación Guadalupe Nájera).**

DEMOCRACIA Y POBREZA EN LAS AMÉRICAS UN GRAN DESAFIO

En la coalición económica inclusiva con justicia social, consideramos que hablar de democracia cuando existen tantas desigualdades en el hemisferio y dificil mientras la ciudadania no sele garanticen sus derechos humanos, pues si las personas en las Americas son pobres es porque no se le garantizan sus derechos, como el derecho a una vida digna, a un salario decente o a un trabajo digno, o un marco juridico que garantice sus derechos en caso de ser un trabajador no asalariado o un comerciante popular, pues bien sabemos que, Según datos publicados por la ONU, “Unas 2 mil millones de personas están empleadas en el sector informal de la economía. La Organización Internacional del Trabajo, señala que para alcanzar la meta del trabajo decente, recogida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se necesita transitar hacia una economía formal”.

La economía informal se presenta en dos planos simultáneos: el empleo por cuenta propia con el comercio popular en el espacio público y con el trabajo remunerado, precario, sin cobertura social, ni declaración fiscal, entre otras carencias reglamentarias.

Por lo que la recomendamos:

Derogar las leyes, reglamentos y bandos que criminalizan el comercio popular y sustituirla por leyes con enfoque derechos humanos público.

Sin embargo, no se cuentan con las herramientas legales, la voluntad política ni la fortaleza institucional para formalizar las actividades

¿Por dónde empezar?

Para “formalizar la economía”, se deben observar los salarios mínimos y la calidad del empleo, regularizar el comercio en el espacio de los patrones, por ello habrá que revisar el marco jurídico y la política laboral de los Estados miembros. Para después recomendarles mejoras por medio de la actualización de sus normas y políticas, de frente al desempleo y al trabajo precario.

Esto, con la finalidad de asegurar el sustento licito, fortalecer la economía familiar, mejorar las condiciones laborales, abolir la persecución y criminalización de los comerciantes en la vía pública; y con una perspectiva de derechos humanos, mejorar la calidad de vida en el continente.

1. **COALICIÓN DE NACIONES Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS. Clément Chartier (Manitoba Métis Federation)**

Como representantes de los pueblos Indígenas de las Américas, recordamos una vez más a todas las delegaciones de la Asamblea General de la OEA que los pueblos Indígenas de las Américas (Abya Yala) somos completamente distintos de las organizaciones de la Sociedad Civil. También nos gustaría recordarles a todos aquí hoy que la situación de los pueblos indígenas sigue empeorando. Nuestros líderes son criminalizados, nuestros pueblos sufren altos índices de pobreza, los megaproyectos contaminan nuestras fuentes de vida y los protocolos de consulta siguen siendo ignorados.

Pero hoy no repetiremos lo que venimos declarando desde hace décadas. Hoy queremos extender nuestro agradecimiento al gobierno de Guatemala, a la OEA y a la OPS por implementar parte del Plan de Acción de 2017, que convocó a una reunión para explorar un mecanismo de monitorimiento para la implementación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas adoptada en 2016.

Los representantes Indígenas que asistieron, a pesar de estar preocupados por el resultado potencial, llegaron a un consenso con las delegaciones de los Estados, que es un mecanismo de seguimiento y evaluación. Esperamos que este mecanismo propuesto sea aprobado por esta Asamblea General en el transcurso de los próximos días.

Yendo adelante con este mecanismo propuesto, y con el compromiso total propuesto de los pueblos Indígenas de las Américas, podemos al menos afirmar que estamos actuando colectivamente para hacer realidad los derechos humanos fundamentales de los pueblos Indígenas, basados en el reconocimiento de los derechos específicos de los pueblos Indígenas, consagrados en la Declaración y en el mecanismo propuesto para su realización.

Para nosotros, la Declaración, el Plan de Acción y el mecanismo propuesto para monitorar la aplicación plena y proactiva de la Declaración por parte de los Gobiernos son claves para nuestro éxito colectivo y nuestro bienestar.

Sin embargo, para tener el mayor éxito posible, hacemos un llamado a los Estados miembros, incluidos Canadá y Estados Unidos, para que participen activamente, tanto en el apoyo a la Declaración y su Plan de Acción, como en las iniciativas que emprenderá el Grupo de Trabajo propuesto. Esto incluye proporcionar recursos financieros para que el Grupo de Trabajo pueda llevar a cabo su mandato. Esto debe ser una prioridad.

Confiamos en que los Estados miembros de la Asamblea General adoptarán una postura firme, apoyando el establecimiento del Grupo de Trabajo y participando plenamente en su trabajo.

Gracias.

1. **COALICIÓN DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES. Hernando Viveros Cabezas (Comunidad Afrodescendiente de Santiago de Cali).**

Señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos OEA, Luis Almagro, y demás miembros de la Asamblea General, Jefes de Delegación, Embajadores, Cancilleres, sociedad civil.

La Coalición de Comunidades Afrodescendientes, celebra con entusiasmo el temario de esta 53º Asamblea “Fortalecimiento de una cultura de responsabilidad democrática con promoción, protección e igualdad de los derechos humanos en las Américas”.

Queremos empezar celebrando y reconociendo la puesta en marcha del Proceso de Paz entre el Gobierno del Presidente Gustavo Petro de Colombia y el ELN, hacia una Paz Total en Colombia.

De igual manera como Coalición ponemos de manifiesto que a más de 75 años de la fundación de la OEA tenemos promesas incumplidas, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos al igual que la Carta Democrática Interamericana no han logrado que su espíritu de la Democracia Representativa, de la Justicia Social, y la Paz. Y reiterando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos”.

Las poblaciones y comunidades afrodescendientes hoy siguen excluidas del derecho a ejercer una ciudadanía plena en las Américas.

Ayer Junio 19 de 2023 se conmemoraron 150 años de la proclamación de la finalización del último vestigio de Esclavitud en territorio de los Estados Unidos. Hoy las poblaciones Afroamericanas todavía se encuentran excluidas y discriminadas debido a la persistencia del Racismo Sistémico y la Discriminación Racial y todas las formas conexas y contemporáneas de intolerancia.

Hoy asistimos como Coalición de Comunidades Afrodescendientes a esta Asamblea con una participación reducida de nuestros miembros quienes en la mayoría de sus casos no lograron asistir por falta de recursos para cubrir su viaje a los Estados Unidos y otros porque los Consulados de Estados Unidos en la mayoría de los países desconocieron y no le brindan importancia a las resoluciones del Consejo Permanente de la OEA donde Invita a miembros de Sociedad Civil de “Carácter Especial’’, el cual para los Cónsules de los Estados Unidos no significa nada, porque no es miembro de un Gobierno para tener un estatus Oficial. La Misión de Estados Unidos ante la OEA, de igual manera vio con displicencia e irrelevancia que miembros de la Coalición de Comunidades Afrodescendientes lograran su participación en este escenario de la Asamblea General como el escenario rector de la Democracia en las Américas.

La población Afrodescendiente de las Américas se estima en más de 200 millones de personas, las cuales tiene acceso limitado a los servicios de educación y salud de calidad, vivienda y seguridad social, son víctimas del Racismo Estructural, la Discriminación Racial y la exclusión permanente como consecuencia de las desigualdades arraigadas y la pobreza heredada. Por esta razón es de suma importancia que los Estados miembros de la OEA promuevan:

- El Fondo de Desarrollo Económico de los Afrodescendientes de las Américas

- Crear el Foro Permanente de los Afrodescendientes en el seno de la OEA, como mecanismo propicio de interlocución, validación, consulta y seguimiento de las políticas de los Estados, para el avance de los Afrodescendientes

- Que la OEA suscriba la Declaración de los Derechos de los Pueblos Afrodescendientes, promovida en Naciones Unidas.

- La proclamación del II Decenio Internacional de los Afrodescendientes y su respectivo Plan de Acción. A la vez que, profundicen el conocimiento de las condiciones enfrentadas por esta población y que reconozca que los Afrodescendientes representan un grupo humano específico que requiere atención especial y políticas públicas que impulsen su desarrollo con identidad étnica y cultural. De esta manera la OEA debe resaltar la significativa contribución realizada por los Afrodescendientes a nuestras sociedades en las Américas y, así mismo, proponer medidas concretas con el fin de fomentar su plena inclusión en la vida social, política y económica de sus naciones.

- Realización de la Conferencia Regional de las Américas Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y demás formas conexas de intolerancia, tomando como tema principal el Cambio Climático y la Transición Energética.

- Designar y establecer un enviado especial para los asuntos del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

- Que la OEA cree una Comisión sobre las Reparaciones de los Afrodescendientes, para corregir el legado de la esclavización que fueron víctimas los afrodescendientes.

- Que la OEA cree una comisión de seguimiento y evaluación al convenio 169 sobre La Consulta previa, libre e Informada en Comunidades Afrodescendientes.

- Instamos a la Asamblea General de la OEA a que manifieste su rechazo a los ataques de racismo, discriminación racial, odio racial e intolerancia que se viene cometiendo en contra de la Vicepresidenta de Colombia Francia Márquez, primera mujer afrocolombiana en obtener esta dignidad democráticamente.

La OEA debe reestablecer su firme compromiso de combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el plano nacional, regional e internacional. El hecho de haber reconocido que ningún país puede considerarse exento de racismo, que el racismo es una inquietud mundial y que para combatirlo se debe emprender un esfuerzo universal, constituye un logro importante. Por ende, la Declaración y el Plan de Acción de Durban es una de nuestras hojas de ruta y tiene un fuerte valor moral y constituye la base para los esfuerzos en el ámbito regional y mundial.

1. Se compilan en este documento las presentaciones escritas que coinciden con lo expuesto por las Coaliciones durante el Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales. No hacen parte de este documento, aquellas cuya presentación fue del todo distinta a lo enviado a la Sección de Relaciones con Sociedad Civil, como parte de los requisitos para la participación. [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/03/facts-figures-human-rights-americas-2021-22/ [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4473-mujeres-fueron-victimas- feminicidio-america-latina-caribe-2021 [↑](#footnote-ref-3)